

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA PRÁCTICA EXTRACURRICULAR CONVOCADA EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN ZONAS ÁRIDAS

Por Resolución de este Vicerrectorado de 14 de abril de 2021, se convocó una práctica extracurricular en el G.I. Agricultura y Medio Ambiente. Una vez finalizadas las entrevistas de selección, y no habiendo ningún/a candidato/a idóneo para el puesto, este Vicerrectorado, en base al punto 9.3.de la convocatoria, a propuesta de la comisión de selección y en virtud de la Resolución de 29 de octubre de 2019 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA nº 214, de 6 de noviembre de 2019, RESUELVE:

Declarar desierta la convocatoria de una práctica extracurricular en el G.I. Agricultura y Medio Ambiente.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones

[Firmado digitalmente]

Fdo. Juan García García

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Q1O+D6Z9xfHAA1bEgXVBaA==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	27/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1
			
Q1O+D6Z9xfHAA1bEgXVBaA==			